

EJERCITO DE CHILE
COMANDO DE SALUD
Hospital Militar de Santiago

EJEMPLAR N° 1/3



RESOLUCIÓN EXENTA N° 13/1847

MATERIA: ENMIENDA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA COMPROBANTE DE EGRESO PARA RENOVAR 28 LICENCIAS DE DESEMPEÑO Y 26 HISTORIALES DOSIMÉTRICOS PARA EL HMS.

SANTIAGO, 13 AGO 2014

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL
HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO**

VISTOS:

- a. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, “Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado”.
- b. Las disposiciones de la Ley N° 19.880, que “Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado”.
- c. Lo establecido en la Ley N° 18.476 que dicta “Normas respecto a los Hospitales de las Instituciones de la Defensa Nacional” y, las facultades que le confiere al Director del Hospital Militar de Santiago el D.S. (G) N° 618 del 16 de Noviembre de 1994, en relación con el D.S. SSFFAA MDN N° 306, de fecha 08.MAY.2013.
- d. Lo dispuesto por la Ley N° 19.886 que establece “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” y su Reglamento Complementario.
- e. La Ley N° 10.336 sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- f. Lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 del 2008 de la C.G.R.
- g. La Resolución N° 4193/1490 del HMS, de fecha 26.JUN.2014.
- h. La Solicitud de Compras, aprobada en la Sección N°18 de fecha 08.MAY.2014
- i. Cotización del Instituto de Salud Pública de Chile N°251 de fecha 31.MAR.2014.
- j. Cotización de SEREMI de salud de la Región Metropolitana N°473

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante documento citado en la letra f. de los “Vistos” el Director de Gestión Clínica de esta Instalación de Salud, informó al Director General del HMS la necesidad de comprar 28 Renovaciones de licencias de desempeño y 26 Historiales dosimétricos que se requieren para renovación de las licencias de desempeño para el personal del Servicio de Diagnóstico por Imagen, por un valor total de \$941.724.- (novecientos cuarenta y un mil setecientos veinticuatro mil pesos).
2. Que, en el documento citado en la letra g. de los “Vistos” se autoriza la compra total de las 28 Renovaciones de licencias de desempeño y 26 Historiales dosimétricos que se requieren para renovación de las licencias de desempeño para el personal del Servicio de Diagnóstico por Imagen al Instituto de Salud Pública de Chile.





3. Que, en el documento citado en la letra g. de los "Visos Comprobantes" un error involuntario, ya que la compra de las 28 Renovaciones de licencias de desempeño debía efectuarse a la Seremi de Salud de la Región Metropolitana y no al Instituto de Salud Pública de Chile, como se desprende de la Resolución N° 4193/1490 del HMS.

RESUELVO

1. **MODIFÍQUESE** la Resolución N° 4193/1490 del HMS, de fecha 26.JUN.2014, en el RESUELVO N°1 de la Resolución: "Comprobante de Egreso", de la siguiente manera:

DONDE DICE

1. **AUTORÍCESE** otorgar a nombre del Instituto de Salud Pública de Chile RUT N° 61.605.000-1 un Comprobante de Egreso por un monto total de \$941.724 (novecientos cuarenta y un mil setecientos veinte y cuatro pesos) para realizar la compra directa de los siguientes elementos:

Materiales	Cantidad
Renovación de licencias de desempeño	28
Historiales dosimétricos para renovación licencias desempeño	26

DEBE DECIR

- 1.- **AUTORÍCESE** otorgar a nombre del Instituto de Salud Pública de Chile RUT N° 61.605.000-1 un Comprobante de Egreso por un monto total de **\$451.724.-** (cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos veinte y cuatro pesos) para realizar compra directa del siguiente elemento:

Materiales	Cantidad
Historiales dosimétricos para renovación licencias desempeño	26 ✓

AUTORÍCESE otorgar a nombre de la Seremi de Salud Región Metropolitana RUT N° 61.601.000-k un Comprobante de Egreso por un monto total de **\$490.000.-** (cuatrocientos noventa mil pesos) para realizar compra directa del siguiente elemento:

Materiales	Cantidad
Renovación de licencias de desempeño	28

2. La modificación de este numeral en la Resolución no modifica o afecta en caso alguno el resto del contenido de la Resolución N° 4193/1490 de fecha 26.JUN.2014 que aprueba Comprobante de Egreso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el Sistema Electrónico de Compras Públicas www.mercadopublico.cl.

JUAN EDO. DURRUTY ORTÚZAR
General de Brigada
Director General

(Distribución al reverso)

